



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de febrero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Ombudsman

Tengo el honor de presentar adjunto el undécimo informe de la Oficina del Ombudsman, de conformidad con el párrafo 20 c) del anexo II de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad, según la cual el Ombudsman debe presentar al Consejo informes bianuales en que se resuman sus actividades. En el informe se describen las actividades de la Oficina durante el período transcurrido desde la publicación del informe anterior, correspondiente al período comprendido entre el 14 de julio de 2015 y el 31 de enero de 2016.

Agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Catherine **Marchi-Uhel**
Ombudsman



Informe de la Oficina del Ombudsman presentado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad

I. Antecedentes

1. En su resolución 2253 (2015), aprobada el 17 de diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 17 de diciembre de 2019 el mandato de la Oficina del Ombudsman.
2. El mandato de la primera Ombudsman, Sra. Kimberly Prost, finalizó el 13 de julio de 2015.
3. El Secretario General nombró Ombudsman a la Sra. Catherine Marchi-Uhel el 13 de julio de 2015 (S/2015/534) y esta asumió sus funciones el 27 de julio de 2015.
4. En el presente informe se proporciona información actualizada sobre las actividades realizadas por la Oficina del Ombudsman desde la publicación del décimo informe de la Oficina (S/2015/533) el 13 de julio de 2015.

II. Actividades relacionadas con los casos de supresión de nombres de la Lista

Consideraciones generales

5. Las principales actividades realizadas por la Oficina del Ombudsman durante el período de que se informa se refirieron a las solicitudes de supresión de nombres de la Lista presentadas por particulares y entidades.

Casos de supresión de nombres de la Lista

6. En el período que abarca el presente informe la Oficina del Ombudsman recibió y admitió dos casos nuevos. Se presentó una nueva solicitud de supresión de un nombre de la Lista, pero la Ombudsman determinó que no prestaba suficiente atención a los criterios de inclusión en la Lista enunciados en el párrafo 2 de la resolución 2161 (2014) y se ha solicitado más información de conformidad con el párrafo 1 d) del anexo II de la misma resolución. Hasta el momento en que se preparó el presente informe no se había recibido respuesta. Al 31 de enero de 2016, desde el establecimiento de la Oficina se habían recibido un total de 66 solicitudes de supresión de nombres de la Lista. A menos que el peticionario solicite otra cosa, todos los nombres tienen carácter confidencial durante su consideración, y en los casos de rechazo o retiro de una solicitud.
7. En total, desde el establecimiento de la Oficina, la Ombudsman ha presentado 63 informes exhaustivos al Comité del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Durante el período que se examina, la Ombudsman presentó dos informes y compareció ante el Comité en tres ocasiones para presentar seis casos.

8. Desde la publicación del décimo informe, se han suprimido de la Lista los nombres de cuatro personas¹ y los nombres de tres personas se han mantenido en el proceso del Ombudsman.

9. En total, desde el establecimiento de la Oficina, 63 casos de solicitudes presentadas a la Ombudsman por una persona, una entidad o una combinación de ambas se resolvieron mediante el proceso del Ombudsman o por medio de la adopción de una decisión separada del Comité. En los 59 casos que se tramitaron íntegramente por el proceso del Ombudsman, se suprimieron de la Lista los nombres de 43 personas y 28 entidades y el nombre de 1 entidad como alias de otra entidad incluida en la Lista, y 11 solicitudes de supresión de nombres de la Lista se rechazaron. Además, el Comité suprimió de la Lista los nombres de tres personas antes de que concluyera el proceso del Ombudsman y una petición fue retirada después de la presentación del informe exhaustivo. En el anexo del presente informe se indica la situación de todos los casos al 31 de enero de 2016.

10. En el momento de preparar el presente informe había tres casos pendientes ante la Ombudsman que se encontraban en fase de reunión de información o de diálogo. Las dos solicitudes presentadas a la Oficina durante el período del que se informa fueron presentadas por particulares. Hasta la fecha, en total, 58 de los 66 casos han sido presentados por particulares, 2 por un particular junto con una o más entidades, y 6 por entidades únicamente. En 32 de los 66 casos, el peticionario recibe o recibió asistencia letrada.

Información obtenida de los Estados

11. En lo que respecta a los dos casos nuevos, hasta el momento se han enviado 10 solicitudes de información a 10 Estados. En cuanto a los dos casos en que se presentaron informes exhaustivos al Comité durante el período sobre el que se informa, no se registró ninguna situación en que un Estado al que se hubiera pedido información no respondiese. Además de las respuestas recibidas de los Estados a los que se dirigieron solicitudes específicamente, algunos miembros del Comité proporcionaron información en respuesta a peticiones hechas de manera general.

12. Durante el período que se examina, la Ombudsman se reunió en dos ocasiones con funcionarios en sus capitales respecto de un caso concreto para reunir información directamente.

13. Durante el período sobre el que se informa, la Ombudsman no acortó el período de recopilación de información de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del anexo II de la resolución 2161 (2014), en que se proporciona al Ombudsman la facultad discrecional de acortar el período de reunión de información en los casos en que ninguno de los Estados proponentes consultados tenga objeciones a la solicitud de exclusión de un nombre de la Lista.

Diálogo con los peticionarios

14. Durante el período que abarca el informe, la Ombudsman y su Oficina mantuvieron contacto con todos los peticionarios durante la fase de diálogo de los casos pendientes utilizando, entre otros medios, intercambios de correo electrónico,

¹ Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Eliwah, Mohammed Ahmed Shawki al Islambolly, Yasser Mohamed Ismail Abu Shaweesh y Abd al Wahab Abd al Hafiz.

conversaciones telefónicas y entrevistas personales. La Ombudsman también viajó para entrevistar personalmente a dos peticionarios.

Entrega de informes exhaustivos a los Estados interesados

15. En el párrafo 13 del anexo II de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad se estipula que, si se solicita, el Ombudsman podrá, con la aprobación del Comité, proporcionar una copia del informe exhaustivo a un Estado interesado (Estado proponente, Estado de nacionalidad o residencia o constitución en sociedad) con cualquier expurgación necesaria para proteger la información confidencial. Durante el período que se examina la Ombudsman recibió tres solicitudes de Estados interesados en obtener información. Todas ellas fueron aprobadas por el Comité y transmitidas.

Acceso a información clasificada o confidencial

16. Durante el período que abarca el informe se concertó con los Estados Unidos de América un nuevo acuerdo para el acceso a información clasificada o confidencial. Además, Siria ha indicado su disposición a compartir información confidencial de manera ocasional. Hasta la fecha, se han concertado un acuerdo oficial con Austria y 16 acuerdos con Alemania, Australia, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza. Un pequeño número de acuerdos concertados previamente se había redactado de un modo que indicaba claramente o sugería que se trataba de un acuerdo personal entre el Estado y la Ombudsman anterior. La Ombudsman en ejercicio entabló conversaciones con esos Estados y obtuvo confirmación de que el acuerdo sigue en vigor con la Oficina bajo su mandato. Dicha confirmación aún no se ha recibido oficialmente de un Estado.

17. En el período de que se informa prosiguieron las actividades dirigidas a ampliar la lista de arreglos o acuerdos y es de esperar que en los próximos meses se avance aún más. Algunos Estados han confirmado que están estudiando la posibilidad de concertar un acuerdo de intercambio de información y que, mientras tanto, considerarán la posibilidad de facilitar información de manera ocasional.

III. Resumen de las actividades relacionadas con el desarrollo de la Oficina del Ombudsman

Consideraciones generales

18. En la medida de lo posible, durante el período que se examina continuaron las actividades para seguir desarrollando y fortaleciendo la Oficina del Ombudsman.

Divulgación y difusión de la labor de la Oficina

19. La Ombudsman participó en algunas actividades de divulgación, en la medida en que lo permitieron las limitaciones de tiempo y recursos.

20. El 8 de octubre de 2015 la Ombudsman hizo una exposición sobre el régimen de sanciones contra Al-Qaida y la labor de la Oficina en un seminario organizado conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y

la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y auspiciado por el Parlamento de Rumania sobre los retos que plantea la acción preventiva de la justicia penal contra el terrorismo y los combatientes terroristas extranjeros, que se celebró en Bucarest. En una mesa redonda celebrada en Malta en el contexto de un proyecto financiado por la Unión Europea, titulado “Apoyo para que los altos funcionarios judiciales lideren una respuesta de la justicia penal al terrorismo: Europa, Oriente Medio y Norte de África”, el 17 de diciembre de 2015 la Ombudsman hizo una exposición sobre la labor de su Oficina y asistió en la elaboración de unas directrices sobre el modo de tratar los casos de terrorismo salvaguardando al mismo tiempo los derechos humanos. La reunión fue organizada por el Centro Mundial de Cooperación en materia de Seguridad y el Instituto de Estudios de Seguridad, con el apoyo de expertos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Interacción con el Comité de Sanciones contra el Estado Islámico en Iraq y el Levante (Daesh) y Al-Qaida

21. Desde el 14 de julio de 2015 la Ombudsman ha comparecido ante el Comité en cinco ocasiones. El 16 de julio de 2015 fue presentada al Comité. Posteriormente, compareció ante el Comité para presentar seis casos: el 27 de julio de 2015 presentó un caso en que el nombre del peticionario se mantuvo en la Lista; el 24 de agosto de 2015 presentó los casos de Yasser Mohamed Ismail Abu Shaweesh (suprimido de la Lista; anteriormente QIA.201.05), Mohammed Ahmed Shawki al Islambolly (suprimido de la Lista; anteriormente QDi.194) y un caso en que el nombre del peticionario se mantuvo en la Lista; y el 23 de diciembre de 2015 presentó el caso de Abd al Wahab Abd al Hafiz (suprimido de la Lista; anteriormente QDi.157) y un caso en que el nombre del peticionario se mantuvo en la Lista. En cuatro de esos seis casos, la Ombudsman anterior había preparado los informes exhaustivos. En esa circunstancia, la Ombudsman en ejercicio presentó los casos mientras que la Ombudsman anterior hizo una exposición oral de sus informes y respondió a las preguntas formuladas por los miembros del Comité. El 27 de enero de 2016 la Ombudsman comunicó oficiosamente al Comité su intención de actualizar la sección del sitio web titulada “Evaluación de la información” (véase el párr. 36) y explicó los motivos para ello. Además, la Ombudsman proporcionó al Comité información actualizada por escrito en relación con varios casos, a medida que avanzaba cada fase.

22. Al igual que en los períodos anteriores, la Ombudsman y el personal de su Oficina han seguido colaborando periódicamente con el Coordinador y los miembros del Equipo de Vigilancia. El Equipo ha seguido proporcionando información pertinente de conformidad con el párrafo 4 del anexo II de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad. Durante el período que abarca el informe el Equipo ayudó a la Oficina del Ombudsman a examinar la información reunida que se encontraba en árabe y a comunicarse con los peticionarios y otras personas de habla árabe con las que contactaba. El Equipo también prestó asesoramiento especializado sobre cuestiones relativas a determinadas solicitudes de exclusión de la Lista.

Enlace con Estados, organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

23. Durante el período que se examina la Ombudsman y el personal de su Oficina siguieron trabajando con los Estados, en particular con aquellos que revestían

importancia para las solicitudes de supresión de la Lista que estaban pendientes. En el período que abarca el informe la Ombudsman y el personal de su Oficina celebraron varias reuniones bilaterales con Estados interesados en la labor de la Oficina a fin de examinar cuestiones de carácter general y cuestiones relacionadas con la transición entre la anterior y la actual Ombudsman. La Ombudsman prosiguió las conversaciones iniciadas por su predecesora con varios Estados en relación con acuerdos o arreglos sobre el acceso a información clasificada o confidencial y estableció contacto con otros Estados sobre esta cuestión. En esas consultas la Ombudsman destacó la importancia de que los Estados también compartiesen con la Oficina información desclasificada y pública pertinente. Ello permitiría que la Ombudsman centrarse su investigación independiente en otros aspectos críticos de los casos. La Ombudsman también mantuvo contactos con el Grupo oficioso de los Estados que comparten la misma posición sobre las sanciones selectivas² y con representantes de la Unión Europea y la Comisión Europea. Como se señaló anteriormente, la Ombudsman también se reunió con algunos funcionarios estatales en sus capitales para celebrar conversaciones de carácter general y obtener información sobre casos particulares.

24. La Ombudsman y el personal de su Oficina siguieron manteniendo contactos con representantes del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Ombudsman también examinó cuestiones jurídicas generales de relevancia con el personal de la Oficina de Asuntos Jurídicos y esa Oficina siguió prestando asistencia a la Ombudsman sobre diversas cuestiones. La Ombudsman analizó aspectos concretos de las garantías procesales en el contexto del régimen de sanciones contra Al-Qaida junto con el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. También mantuvo contactos con miembros y exmiembros del Comité contra la Desaparición Forzada y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria para obtener información relativa a casos concretos.

25. La Ombudsman también mantuvo contactos con organizaciones no gubernamentales como Security Council Report y Human Rights Watch.

26. Durante el período sobre el que se informa la Ombudsman también colaboró ampliamente con su predecesora en el contexto de la transición y a fin de garantizar la continuidad de los enfoques aplicados.

Métodos de trabajo e investigaciones

27. Igual que en el pasado, la tramitación de casos en el período de que se informa comprendió investigaciones de fuentes del dominio público y contactos con periodistas, académicos y expertos para recabar información y verificar las fuentes de material conexo en el dominio público.

28. La Ombudsman siguió vigilando la evolución y la información reunida con respecto a casos judiciales nacionales y regionales pertinentes.

² Integrado por Alemania, Austria, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Liechtenstein, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza.

Sitio web

29. El sitio web de la Oficina del Ombudsman (www.un.org/sc/suborg/es/ombudsperson) siguió siendo objeto de revisiones y actualizaciones. La Oficina también ha preparado una actualización de la sección titulada “Evaluación de la información” (véase el párr. 36). La Ombudsman expresó la esperanza de que la actualización se publicara en el sitio web en breve.

IV. Observaciones y conclusiones

Un proceso justo

Transición

30. El presente informe marca la transición entre la anterior y la actual Ombudsman después de cinco años de ejecución del mandato de la Oficina del Ombudsman.

31. Cuando finalizó el mandato de la Ombudsman anterior el 13 de julio de 2015, ocho casos seguían pendientes en diferentes etapas del proceso. De ellos, cuatro casos se encontraban en una etapa que requería la participación sustantiva de la Ombudsman anterior y la Ombudsman en ejercicio. En esos casos, la Ombudsman anterior había presentado los informes exhaustivos pero no estaba previsto que el proceso pasase a la etapa de exposición oral hasta después de que hubiese finalizado su mandato.

32. La Ombudsman convino con su predecesora en que, para ser justos con los peticionarios, esta última debería implicarse en la exposición oral al Comité de esos casos de transición. Dichos casos se presentaron al Comité los días 27 de julio y 24 de agosto de 2015. La Ombudsman en ejercicio presentó oficialmente cada caso y, en cumplimiento de los requisitos de procedimiento³ su predecesora presentó los informes exhaustivos que había elaborado sobre distintas solicitudes de supresión de la Lista y se ofreció para responder a las preguntas de los miembros del Comité. Posteriormente, todos esos casos se presentaron al Comité dentro de los plazos prescritos por el Consejo de Seguridad. Ello incluye el caso mencionado específicamente por la Ombudsman anterior en su último informe al Consejo de Seguridad (véase S/2015/533). Todos esos casos han sido resueltos por el Comité tras el proceso de examen y las recomendaciones de la Ombudsman. El 18 de agosto de 2015 una persona fue excluida de la Lista dentro de los plazos prescritos. Los tres casos restantes no se vieron afectados por la transición debido a la etapa en que se encontraban durante el período de transición.

33. La transición entre las titulares del mandato y el paréntesis de 13 días entre sus mandatos por tanto no afectaron a la equidad en ninguno de los casos pendientes durante el período de transición. No obstante, la Ombudsman destaca la importancia de que se adopten medidas oportunas en el futuro para evitar que la próxima transición tenga graves consecuencias para la equidad del procedimiento respecto de los peticionarios.

³ En el párrafo 3 d) de las Directrices del Comité se estipula que el Presidente debe invitar a la Ombudsman a presentar un informe exhaustivo sobre toda solicitud de exclusión de la Lista.

Evaluación durante el período que abarca el informe

34. Durante el período que abarca el informe el Comité adoptó todas las decisiones relativas a las solicitudes de exclusión de nombres de la Lista basándose únicamente en la información recabada por la Ombudsman y siguiendo las recomendaciones de esta. El Comité no adoptó por consenso en ningún caso una decisión contraria a la recomendación de la Ombudsman, y tampoco se remitió ninguna cuestión al Consejo de Seguridad. Si bien en dos casos de transición se examinaron materiales confidenciales durante el período que se examina, la Ombudsman continuó convencida de que el peticionario seguía siendo consciente del fondo del asunto que se debía resolver. En términos de tomar conocimiento y responder al caso y aprovechar el examen independiente y la disponibilidad de un recurso eficaz, en todos los casos se cumplieron los requisitos esenciales de equidad.

Coherencia del enfoque

35. Durante la transición la Ombudsman se familiarizó con los ocho casos que quedaban pendientes en ese momento y celebró extensas consultas con su predecesora en este contexto. Además, la Ombudsman examinó los hechos y el análisis que figuraban en los informes exhaustivos preparados por su predecesora sobre los 58 casos ya resueltos por el Comité. Esta labor de examen tenía por objeto asegurar una coherencia de enfoque. Si en cualquier etapa la Ombudsman se apartase de un enfoque anterior, aunque fuera solo levemente, tendría que ser con pleno conocimiento del caso y razones contundentes para hacerlo, y no como resultado de su ignorancia al respecto. Durante la realización de este examen, la Ombudsman identificó una serie de pasajes pertinentes y los clasificó por palabras y temas clave de modo que esa información pudiera actualizarse a medida que los casos avanzasen en su procedimiento. Dicha información también puede utilizarse como una base de datos interna y un instrumento de referencia para futuros Ombudsman y el personal de la Oficina.

Transparencia del proceso*Información general sobre el proceso*

36. En su interacción con los peticionarios y sus asesores letrados durante los primeros meses de su mandato, la Ombudsman ha analizado de qué modo la falta de una “jurisprudencia” (o equivalente) de la práctica del Ombudsman a la que se pueda acceder públicamente afecta a la capacidad de los peticionarios para exponer su caso con eficacia. Habida cuenta de que los informes exhaustivos no están a disposición del público, ni siquiera un asesor letrado debidamente diligente puede examinar la práctica anterior de la Ombudsman para ayudar a su cliente. La Ombudsman anterior publicó declaraciones en el sitio web de la Oficina con respecto a dos aspectos importantes del enfoque que aplicaba a su labor y que conciernen a la norma relativa al examen de las solicitudes de exclusión de la Lista y la evaluación de la información. La Ombudsman anterior publicó el segundo documento en noviembre de 2012 en respuesta a las graves preocupaciones expresadas por el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, se publicó en un momento en que solo se habían elaborado 22 informes en el marco del proceso del Ombudsman, casi un tercio de los casos finalizados hasta la fecha. En la situación actual, los informes exhaustivos y su

contenido son estrictamente confidenciales. En aras de la equidad para los peticionarios, es necesario poner la mayor cantidad posible de información sobre el proceso del Ombudsman a disposición del público. A ese fin, la Ombudsman ha decidido ampliar y actualizar la segunda declaración para abordar otros aspectos de la evaluación de la información que no incluye actualmente, entre otros, los enfoques relativos a las inferencias y el análisis de la vinculación y desvinculación. El 27 de enero de 2016 la Ombudsman informó oficiosamente al Comité sobre esta iniciativa. La Ombudsman también celebró consultas sobre el proyecto de documento con el Equipo de Vigilancia, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El documento se ha distribuido a los miembros del Comité a título informativo. La Ombudsman examinará las observaciones recibidas antes de ultimar y publicar el documento en el sitio web de la Oficina en las próximas semanas. Se prevé que el aumento de la transparencia del proceso del Ombudsman constituirá un valioso instrumento de preparación para los peticionarios y sus asesores letrados. La Ombudsman también expresó la esperanza de que aportase más confianza y credibilidad al mecanismo.

Estados interesados

37. Como se indicó en los informes octavo, noveno y décimo (véanse S/2014/553; S/2015/80, párr. 39; y S/2015/533, párr. 38), se debería considerar la posibilidad de permitir un acceso más general de los Estados a los informes exhaustivos de la Ombudsman. En el período sobre el que se informa tres Estados interesados solicitaron el informe exhaustivo, lo que pone de manifiesto la atención constante que se presta al proceso. La Ombudsman secunda plenamente la propuesta de su predecesora de que, como medida inicial, se podría ampliar el cuerpo de Estados interesados de los Estados proponentes y los Estados de residencia o nacionalidad a cualquier Estado al que se haya solicitado información, o este la haya suministrado, en el caso de que se trate. Esos Estados a menudo tienen un gran interés pertinente en un caso concreto por diversas razones y darles acceso al informe exhaustivo podría ser de utilidad y ayuda para sus autoridades. Las cuestiones de confidencialidad que se planteen pueden resolverse fácilmente mediante expurgaciones.

El peticionario

38. La falta de acceso de los peticionarios al informe exhaustivo sobre sus casos sigue siendo motivo de preocupación y constituye una laguna en lo que respecta a la equidad en el contexto del mecanismo del Ombudsman (véanse S/2015/80, párr. 40, y S/2015/533, párrs. 39 y 40).

39. Cuando el Comité sigue la recomendación de la Ombudsman de que se mantenga un nombre en la Lista o se considere la posibilidad de suprimir el nombre del peticionario de la Lista de Sanciones contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh) y Al-Qaida, el peticionario recibe una carta en la que se resume el fundamento de la recomendación de la Ombudsman que no es atribuible al Comité o a ninguno de sus miembros.

40. En contraste con los importantes problemas detectados en lo que respecta al contenido sustantivo de las comunicaciones en que se exponían los motivos para suprimir algunos nombres de la Lista que se detallaban en el noveno informe (véase

S/2015/80, párr. 43), en el décimo informe se indica que se han hecho algunos progresos para garantizar que por regla general en las cartas en que se comuniquen los motivos respecto de la decisión del Comité se proporcione suficiente información fáctica como fundamento de la decisión (véase S/2015/533, párr. 41).

41. Durante el período sobre el que se informa la situación ha seguido mejorando. En los resúmenes por los que se tramite el análisis que figura en el informe exhaustivo se abordan la mayoría de los argumentos esgrimidos por los peticionarios en las solicitudes de supresión de la Lista en cuestión, argumentos que también se abordan mediante la celebración de consultas con la Ombudsman. Sin embargo, un resumen no refleja el carácter exhaustivo del informe. Solo con la transmisión del informe completo o al menos de la totalidad de la sección que contiene el análisis, las observaciones y los argumentos principales, con sujeción a las expurgaciones necesarias, se lograría ese resultado.

42. La Ombudsman reitera la sugerencia formulada en su décimo informe en relación con la necesidad de abordar la situación ocasionada por los retrasos en la notificación al peticionario cuando se mantiene su nombre en la Lista (véase S/2015/533, párr. 47). El retraso obedece a un proceso específico de notificación oficial previsto en la resolución 2253 (2015), que solo se aplica después de que el Comité haya transmitido al Ombudsman los motivos para el mantenimiento del nombre en la Lista. Esto puede llevar hasta 60 días después de que se haya adoptado la decisión de mantener el nombre en la Lista. En aras de la equidad y la eficiencia, debe considerarse la posibilidad de facultar al Ombudsman para que notifique al peticionario la decisión de mantener su nombre en la Lista inmediatamente después de que se adopte esa decisión, enviándole una nota en que se explique que los motivos se enviarán dentro del plazo de 60 días.

Cooperación de los Estados y apoyo estatal a la Oficina del Ombudsman

43. La cooperación de los Estados y las expresiones de apoyo a la Oficina del Ombudsman alcanzaron niveles elevados en el período del que se informa. Casi todos los Estados respondieron a las solicitudes de información presentadas y todos los Estados proponentes y los Estados de residencia o nacionalidad respondieron en todos los casos concluidos. Además, Estados de todas las agrupaciones regionales han expresado su firme apoyo a la labor de la Oficina tanto en el curso de reuniones bilaterales como en debates celebrados recientemente en relación con las sanciones⁴.

Independencia de la Oficina del Ombudsman

44. En sus informes séptimo a décimo al Consejo de Seguridad, la Ombudsman anterior describió en gran detalle las deficiencias del sistema actual de arreglos contractuales y estructurales y la necesidad subsanarlas.

45. En el párrafo 46 de su resolución 2161 (2014) el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera reforzando la capacidad de la Oficina del

⁴ Véase, por ejemplo, la reunión de información abierta para los Estados Miembros de las Naciones Unidas a cargo de la Sra. Catherine Marchi-Uhel, Ombudsman del Comité de Sanciones contra Al-Qaida del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de noviembre de 2015; la carta de fecha 4 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, Austria, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Liechtenstein, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza ante las Naciones Unidas.

Ombudsman para asegurar que pueda seguir desempeñando su mandato de manera independiente, efectiva y oportuna.

46. A pesar de la solicitud anterior del Consejo de Seguridad, las deficiencias en cuestión siguen presentes. En particular, la Ombudsman está sujeta a la misma cláusula del contrato de consultoría descrita en el décimo informe como fundamentalmente incompatible con el papel y las funciones independientes del Ombudsman. Durante el período de transición se puso de manifiesto otro aspecto que reflejaba las deficiencias de este contrato de consultoría. La naturaleza de este contrato impidió que la Ombudsman anterior, que preparó y presentó sus informes exhaustivos al Comité en diversos casos previstos en el orden del día del Comité una vez finalizado su mandato, recibiera una remuneración adecuada. Su presencia se consideró necesaria para cumplir el requisito de procedimiento de que la Ombudsman expusiera oralmente su informe exhaustivo al Comité⁵. A fin de preservar la equidad para los peticionarios y mantener la integridad del proceso, era esencial garantizar que el Comité tuviese la oportunidad de dialogar con la autora de los informes exhaustivos, que poseía un conocimiento singular del caso, y de hacerle preguntas al respecto.

47. Además, el arreglo contractual en virtud del cual se contrató a la actual Ombudsman impidió que esta participase plenamente en el proceso de contratación para reemplazar durante su licencia de maternidad a la única oficial jurídica asignada para prestar apoyo a la Oficina. La Ombudsman fue consultada antes de que se elaborase la lista de preseleccionados y habló con los pocos candidatos que el grupo de contratación consideró finalmente adecuados. Se tuvo en cuenta su opinión antes de proceder a la contratación, pero se negó su participación, incluso en calidad de observadora, en las entrevistas por competencias de los candidatos preseleccionados para el puesto.

48. En 2015 se prepararon dos documentos que incluían propuestas para hacer frente a la falta de garantías institucionales de independencia del Ombudsman. El primero de ellos es el Compendio del Examen de Alto Nivel de las Sanciones de las Naciones Unidas (A/69/941-S/2015/432, publicado en junio de 2015), en el que se recomienda especialmente que el Secretario General proponga opciones para asegurar que los arreglos administrativos, contractuales y de otro tipo de apoyo destinados al Ombudsman se refieran específicamente a su función e incluyan garantías institucionales para que realmente sea una oficina independiente. El segundo documento es una propuesta remitida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de los Estados que comparten la misma posición sobre las sanciones selectivas (véase S/2015/867) en la que se pide que se apliquen “procedimientos claros e imparciales para hacer más eficaz el sistema de sanciones de las Naciones Unidas” y se sugiere la reestructuración de la Oficina del Ombudsman a fin de institucionalizarla, por ejemplo, convirtiéndola en una oficina de una misión política especial en el marco de la Secretaría⁶.

⁵ En el párrafo 3 d) de las Directrices del Comité se estipula que el Presidente debe invitar a la Ombudsman a presentar un informe exhaustivo sobre toda solicitud de exclusión de la Lista.

⁶ El Grupo de los Estados que comparten la misma opinión sobre las sanciones selectivas había señalado anteriormente estas preocupaciones a la atención del Consejo de Seguridad en abril de 2014 y junio de 2015 (S/2014/286 y S/2015/459). En este último documento señalaron que “el estatuto y las prerrogativas de la posición deben reflejar plenamente la independencia necesaria para desempeñar eficazmente las tareas del Ombudsman. Asimismo, las disposiciones

49. En el párrafo 59 de su resolución 2253 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera reforzando la capacidad de la Oficina del Ombudsman y encargándose de los arreglos correspondientes para que pudiese seguir desempeñando su mandato de manera independiente, efectiva y oportuna y que proporcionara al Comité información actualizada sobre las medidas adoptadas en un plazo de seis meses. La Ombudsman se siente alentada por esta solicitud y espera con interés la adopción de medidas concretas para subsanar como es debido las citadas deficiencias y proporcionar garantías institucionales para asegurar la independencia de la Oficina.

Conclusión

50. El establecimiento del mecanismo del Ombudsman y su refuerzo progresivo contribuyen a hacer que el régimen de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida sea más compatible con las obligaciones fundamentales en materia de derechos humanos.

51. En lo que respecta a las garantías procesales, el régimen de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida es sin duda el más sólido de los regímenes de sanciones selectivas aprobados por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en respuesta a las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales. Esto, sin duda, refuerza la credibilidad de ese régimen y, a su vez, ha ayudado a los Estados a aplicar las sanciones impuestas por el Comité.

52. No obstante, como se ha resaltado en el presente informe y otros anteriores, sigue habiendo aspectos susceptibles de mejora. En particular, la Ombudsman comparte la opinión de su predecesora de que el proceso del Ombudsman sigue innecesariamente envuelto en un misterio. Hasta que los informes exhaustivos, o las partes de estos en que se exponga la naturaleza razonada del proceso, no se pongan a disposición del público, debe hacerse todo lo posible por informar a los peticionarios y el público en general sobre el proceso del Ombudsman. Se espera que la actualización de la información que figura en el sitio web de la Oficina en relación con el enfoque del Ombudsman respecto de la evaluación de la información ayude a arrojar alguna luz sobre el proceso.

administrativas aplicables establecidas para la elaboración de presupuestos, la dotación y administración del personal y la utilización de los recursos en la Oficina del Ombudsman carecen de las características esenciales propias de la autonomía. De hecho, desde el punto de vista estructural no se ha creado ninguna Oficina del Ombudsman, a pesar de la decisión adoptada en la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad”.

Annex

Status of cases

Case 1, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
28 July 2010	Transmission of case 1 to the Committee
28 February 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
10 May 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
14 June 2011	Committee decision
1 September 2011	Formal notification to petitioner with reasons

Case 2, Safet Ekrem Durguti (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
30 September 2010	Transmission of case 2 to the Committee
26 April 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
31 May 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
14 June 2011	Committee decision to delist
12 August 2011	Formal notification to petitioner with reasons

Case 3, one entity (Status: delisting request withdrawn by petitioner)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
3 November 2010	Transmission of case 3 to the Committee
14 June 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
26 July 2011	Presentation of comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
2 August 2011	Withdrawal of petition

Case 4, Shafiq Ben Mohamed Ben Mohammed Al Ayadi (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
6 December 2010	Transmission of case 4 to the Committee
29 June 2011	Comprehensive report submitted to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
26 July 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
17 October 2011	Committee decision to delist
8 November 2011	Formal notification to petitioner with reasons

Case 5, Tarek Ben Al-Bechir Ben Amara Al-Charaabi (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
30 December 2010	Transmission of case 5 to the Committee
26 April 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
31 May 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
14 June 2011	Committee decision to delist
12 August 2011	Formal notification to petitioner with reasons

Case 6, Abdul Latif Saleh (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
14 January 2011	Transmission of case 6 to the Committee
17 June 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
26 July 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
19 August 2011	Committee decision to delist
8 November 2011	Formal notification to petitioner with reasons

Case 7, Abu Sufian Al-Salamabi Muhammed Ahmed Abd Al-Razziq (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
28 January 2011	Transmission of case 7 to the Committee
23 September 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
15 November 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
30 November 2011	Committee decision to delist
13 February 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 8, Ahmed Ali Nur Jim'ale and 23 entities^a (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
17 March 2011	Transmission of case 8 to the Committee
23 September 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
13 December 2011	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
27 December 2011	Committee decision to delist six entities
21 February 2012	Committee decision to delist one individual and 17 entities
8 June 2012	Formal notification to petitioner with reasons

^a Barakaat North America, Inc., Barakat Computer Consulting, Barakat Consulting Group, Barakat Global Telephone Company, Barakat Post Express, Barakat Refreshment Company, Al Baraka Exchange, LLC, Barakaat Telecommunications Co. Somalia, Ltd., Barakaat Bank of Somalia, Barako Trading Company, LLC, Al-Barakaat, Al-Barakaat Bank, Al-Barakaat Bank of Somalia, Al-Barakat Finance Group, Al-Barakat Financial Holding Co., Al-Barakat Global Telecommunications, Al-Barakat Group of Companies Somalia Limited, Al-Barakat International, Al-Barakat Investments, Barakaat Group of Companies, Barakaat Red Sea Telecommunications, Barakat International Companies and Barakat Telecommunications Company Limited.

Case 9, Saad Rashed Mohammed Al-Faqih and Movement for Reform in Arabia (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
19 April 2011	Transmission of case 9 to the Committee
21 February 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
17 April 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
1 July 2012	Committee decision to delist
13 November 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 10, Ibrahim Abdul Salam Mohamed Boyasseer (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
6 May 2011	Transmission of case 10 to the Committee
9 January 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
1 March 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
8 May 2012	Committee decision to delist
3 August 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 11, Mondher ben Mohsen ben Ali al-Baazaoui (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
1 June 2011	Transmission of case 11 to the Committee
19 January 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
1 March 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
30 March 2012	Committee decision to delist
10 July 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 12, Kamal ben Mohamed ben Ahmed Darraji (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
30 June 2011	Transmission of case 12 to the Committee
28 February 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
3 April 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
4 May 2012	Committee decision to delist
3 August 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 13, Fondation Secours Mondial (Status: amended^b)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
7 July 2011	Transmission of case 13 to the Committee
14 December 2011	Comprehensive report submitted to the Committee
24 January 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
17 February 2012	Committee decision to amend
9 July 2012	Formal notification to petitioner with reasons

^b Amended to be removed as an alias of Global Relief Foundation (QE.G.91.02.).

Case 14, Sa'd Abdullah Hussein al-Sharif (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
20 July 2011	Transmission of case 14 to the Committee
29 February 2012	Comprehensive report submitted to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
3 April 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
27 April 2012	Committee decision to delist
5 June 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 15, Fethi ben al-Rebei Absha Mnasri (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
4 August 2011	Transmission of case 15 to the Committee
9 March 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
17 April 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
2 May 2012	Committee decision to delist
3 August 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 16, Mounir Ben Habib Ben al-Taher Jarraya (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
15 August 2011	Transmission of case 16 to the Committee
9 March 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
17 April 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
2 May 2012	Committee decision to delist
3 August 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 17, Rachid Fettar (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
26 September 2011	Transmission of case 17 to the Committee
27 April 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
5 June 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
20 June 2012	Committee decision to delist
19 December 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 18, Ali Mohamed El Heit (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
5 October 2011	Transmission of case 18 to the Committee
2 May 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
3 July 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
19 July 2012	Committee decision to delist
19 December 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 19, Yassin Abdullah Kadi (listed as Yasin Abdullah Ezzedine Qadi) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
16 November 2011	Transmission of case 19 to the Committee
11 July 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
10 September 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
5 October 2012	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 20, Chabaane ben Mohamed ben Mohamed al-Trabelsi (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
21 November 2011	Transmission of case 20 to the Committee
23 April 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
5 June 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
20 June 2012	Committee decision to delist
19 December 2012	Formal notification to petitioner with reasons

Case 21, Adel Abdul Jalil Ibrahim Batterjee (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
3 January 2012	Transmission of case 21 to the Committee
10 October 2012	Comprehensive report submitted to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
6 November 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
14 January 2013	Committee decision to delist
5 September 2013	Formal notification to petitioner with reasons

Case 22, Ibrahim ben Hedhili ben Mohamed al-Hamami (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
6 February 2012	Transmission of case 22 to the Committee
25 September 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
6 November 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
21 November 2012	Committee decision to delist
7 February 2013	Formal notification to petitioner with reasons

**Case 23, Suliman Hamd Suleiman Al-Buthe (Status: delisted)
(Repeated request)**

<i>Date</i>	<i>Description</i>
23 February 2012	Transmission of case 23 to the Committee
30 August 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
27 November 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
10 February 2013	Committee decision to delist
30 August 2013	Formal notification to petitioner with reasons

Case 24, Mamoun Darkazanli (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
28 February 2012	Transmission of case 24 to the Committee
12 November 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
8 January 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
11 March 2013	Committee decision to delist
30 August 2013	Formal notification to petitioner with reasons

Case 25, Abdullahi Hussein Kahie (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
28 February 2012	Transmission of case 25 to the Committee
26 July 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
10 September 2012	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
26 September 2012	Committee decision to delist
19 December 2012	Formal notification to petitioner with reasons

**Case 26, Usama Muhammed Awad Bin Laden (Status: delisted)
Ombudsperson case became moot following the Committee's
decision of 21 February 2013**

<i>Date</i>	<i>Description</i>
23 April 2012	Transmission of case 26 to the Committee
15 February 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
21 February 2013	Committee decision to delist

Case 27, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
7 May 2012	Transmission of case 27 to the Committee
11 February 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
7 May 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
7 May 2013	Committee decision to retain listing
12 June 2013	Formal notification to petitioner with reasons

Case 28, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
7 June 2012	Transmission of case 28 to the Committee
20 November 2012	Comprehensive report submitted to the Committee
8 January 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
8 January 2013	Committee decision to retain listing
29 January 2013	Formal notification to petitioner with reasons

Case 29, Muhammad ‘Abdallah Salih Sughayr (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
25 July 2012	Transmission of case 29 to the Committee
9 April 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
21 May 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
20 July 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 30, Lajnat Al Daawa Al Islamiya (LDI) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
25 July 2012	Transmission of case 30 to the Committee
15 April 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
2 July 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
3 September 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 31, Abd al Hamid Sulaiman Muhammed al-Mujil (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
1 August 2012	Transmission of case 31 to the Committee
13 March 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
30 April 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
30 June 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 32, Mohamed ben Mohamed ben Khalifa Abdelhedi (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
19 September 2012	Transmission of case 32 to the Committee
5 March 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
16 April 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
1 May 2013	Committee decision to delist

Case 33, Mohammed Daki (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
12 October 2012	Transmission of case 33 to the Committee
28 May 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
30 July 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
16 August 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

**Case 34, Abdelghani Mzoudi (Status: delisted)
Ombudsperson case became moot following the Committee's
decision of 18 March 2013**

<i>Date</i>	<i>Description</i>
8 November 2012	Transmission of case 34 to the Committee
18 March 2013	Committee decision to delist

**Case 35, International Islamic Relief Organization, Philippines,
Branch Offices (Status: delisted)**

<i>Date</i>	<i>Description</i>
13 December 2012	Transmission of case 35 to the Committee
5 September 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
1 November 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
3 January 2014	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

**Case 36, International Islamic Relief Organization, Indonesia,
Branch Offices (Status: delisted)**

<i>Date</i>	<i>Description</i>
13 December 2012	Transmission of case 36 to the Committee
5 September 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
1 November 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
3 January 2014	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 37, Jaber Abdullah Jaber Ahmed Al-Jalahmah (Status: delisted)^c

<i>Date</i>	<i>Description</i>
4 February 2013	Transmission of case 37 to the Committee
5 September 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
1 November 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
3 January 2014	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

^c Jaber Abdullah Jaber Ahmed Al-Jalahmah was re-listed on the same date by a separate Committee decision.

Case 38, Moustafa Abbas (listed as Moustafa Abbes) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
13 February 2013	Transmission of case 38 to the Committee
12 August 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
13 September 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
30 September 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 39, Atilla Selek (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
13 February 2013	Transmission of case 39 to the Committee
2 October 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
13 December 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
31 December 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 40, Youssef ben Abdul Baki Ben Youcef Abdaoui (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
4 March 2013	Transmission of case 40 to the Committee
14 November 2013	Comprehensive report submitted to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
11 February 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
14 April 2014	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 41, L'hadi Bendebka (listed as Abdelhadi Ben Debka) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
12 March 2013	Transmission of case 41 to the Committee
14 October 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
3 December 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
18 December 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 42, Youcef Abbas (listed as Youcef Abbes (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
4 March 2013	Transmission of case 42 to the Committee
2 October 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
15 November 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
3 December 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 43, Said Yousef AbouAziz (listed as Said Youssef Ali Abu Aziza) (Status: delisted) Ombudsperson case became moot following the Committee's decision of 26 August 2013

<i>Date</i>	<i>Description</i>
27 March 2013	Transmission of case 43 to the Committee
26 August 2013	Committee decision to delist

Case 44, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
2 May 2013	Transmission of case 44 to the Committee
4 February 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
21 April 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
21 April 2014	Committee decision to retain listing
30 July 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 45, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
6 May 2013	Transmission of case 45 to the Committee
9 December 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
11 February 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
11 February 2014	Committee decision to retain listing
17 March 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 46, Yacine Ahmed Nacer (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
10 May 2013	Transmission of case 46 to the Committee
30 December 2013	Comprehensive report submitted to the Committee
25 February 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
13 March 2014	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 47, Nabil Benatia (listed as Nabil ben Mohamed ben Ali ben Attia) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
3 June 2013	Transmission of case 47 to the Committee
12 November 2013	Comprehensive report submitted to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
13 December 2013	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
31 December 2013	Committee decision to delist
25 August 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 48, Wael Hamzah Jelaidan (listed as Wa'el Hamza Abd al-Fatah Julaidan) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
17 June 2013	Transmission of case 48 to the Committee
19 March 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
24 June 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
25 August 2014	Committee decision to delist
29 October 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 49, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
24 June 2013	Transmission of case 49 to the Committee
3 April 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
24 June 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
24 June 2014	Committee decision to retain listing
10 September 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 50, Al-Haramain Foundation (USA) (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
5 September 2013	Transmission of case 50 to the Committee
30 June 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
26 August 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
25 October 2014	Committee decision to delist
29 December 2014	Formal notification to petitioner with reasons

Case 51, Aqeel Abdulaziz Aqeel Al-Aqeel (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
28 October 2013	Transmission of case 51 to the Committee
18 August 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
31 October 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
2 January 2015	Committee decision to delist
3 March 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 52, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
27 May 2014	Transmission of case 52 to the Committee
18 February 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
14 April 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
14 April 2015	Committee decision to retain listing
10 June 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 53, Abd al-Rahman Muhammad Jaffar 'Ali (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
13 June 2014	Transmission of case 53 to the Committee
9 December 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
29 January 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
31 March 2015	Committee decision to delist
12 May 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 54, Abdul Rahim Hammad Ahmad al-Talhi (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
19 June 2014	Transmission of case 54 to the Committee
29 January 2015	Comprehensive report submitted to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
17 March 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
17 May 2015	Committee decision to delist

Case 55, Ismail Mohamed Ismail Abu Shaweesh (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
23 June 2014	Transmission of case 55 to the Committee
10 November 2014	Comprehensive report submitted to the Committee
16 December 2014	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
2 January 2015	Committee decision to delist
17 February 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 56, one individual (Status: denied) (Repeated request)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
5 September 2014	Transmission of case 56 to the Committee
21 April 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
19 June 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
19 June 2015	Committee decision to retain listing
10 July 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 57, one individual (Status: denied) (Repeated request)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
9 September 2014	Transmission of case 57 to the Committee
8 June 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
27 July 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
27 July 2015	Committee decision to retain listing
20 August 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 58, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
30 August 2014	Transmission of case 58 to the Committee
29 June 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
24 August 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
24 August 2015	Committee decision to retain listing
30 October 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 59, Al Sayyid Ahmed Fathi Hussein Eliwah (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
30 September 2014	Transmission of case 59 to the Committee
12 May 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
19 June 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
18 August 2015	Committee decision to delist
2 September 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 60, Mohammed Ahmed Shawki al Islambolly (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
10 November 2014	Transmission of case 60 to the Committee
13 July 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
24 August 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
26 October 2015	Committee decision to delist
27 October 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 61, Yasser Mohamed Ismail Abu Shaweesh (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
19 January 2015	Transmission of case 61 to the Committee
7 July 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
24 August 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee

<i>Date</i>	<i>Description</i>
9 September 2015	Committee decision to delist
6 November 2015	Formal notification to petitioner with reasons

Case 62, Abd al Wahab Abd al Hafiz (Status: delisted)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
11 March 2015	Transmission of case 62 to the Committee
9 November 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
23 December 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
11 January 2016	Committee decision to delist
22 January 2016	Formal notification to petitioner with reasons

Case 63, one individual (Status: denied)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
12 March 2015	Transmission of case 63 to the Committee
10 November 2015	Comprehensive report submitted to the Committee
23 December 2015	Presentation of the comprehensive report by the Ombudsperson to the Committee
23 December 2015	Committee decision to retain listing
12 January 2016	Formal notification to petitioner with reasons

Case 64, one individual (Status: dialogue phase)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
29 May 2015	Transmission of case 64 to the Committee
29 February 2016	Deadline for completion of the dialogue phase

Case 65, one individual (Status: dialogue phase)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
27 August 2015	Transmission of case 65 to the Committee
26 February 2016	Deadline for completion of the dialogue phase

Case 66, one individual (Status: information-gathering phase)

<i>Date</i>	<i>Description</i>
10 October 2015	Transmission of case 66 to the Committee
15 February 2016	Deadline for completion of the information-gathering phase
